



Resolución Directoral Ejecutiva

Nº 20 - 2018-MTC/PEJP-2019

Lima, 30 ABR 2018

VISTO:

El Memorando N° 106-2018-MTC/PEJP.01 de la Secretaria Ejecutiva y; el Informe N° 049-2018-MTC/PEJP-2019.01.04 de la Oficina de Personal de los Juegos del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2015-MINEDU, modificado con Decreto Supremo N° 009-2015-MINEDU, se creó el Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, con el objeto de programar y ejecutar las acciones necesarias para el desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Parapanamericanos del 2019- PEJP, disponiendo que el Proyecto Especial cuente con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa;

Que, a través de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 026-2017-MTC/PEJP-2019, modificada mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 005-2018-MTC/PEJP-2019, se aprobó el "Lineamiento: Clasificación de Posiciones de Personal" y el "Indicador de posiciones directivas y de confianza", ambos como documentos orientadores para la adecuada gestión de los recursos humanos del PEJP, clasificando la posición de jefe de la Oficina de Personal de los Juegos como de libre designación y remoción;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 013-2018 MTC/PEJP-2019, de fecha 15 de marzo de 2018, se designó al abogado Ramón Fernando Alcalde Poma como Jefe de la Oficina de Personal de los Juegos, quien ha presentado renuncia a la designación conferida, la misma que mediante Memorando N° 106-2018-MTC-2019.01, fue aceptada por la Secretaria Ejecutiva del Proyecto Especial, considerando como último día de labores el 30 de abril del 2018;

Que, contando con la opinión técnica favorable de la Oficina de Personal de los Juegos respecto a la propuesta de designación, expresada en el Informe N° 049-2018-MTC/PEJP-2019.01.04, corresponde designar al servidor responsable de la Oficina de Personal de los Juegos; y

De conformidad con el Decreto Supremo N° 002-2015-MINEDU; las atribuciones establecidas en el Manual de Operaciones del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Parapanamericanos,



aprobado con Resolución Ministerial N° 1000-2017 MTC/01, y contando con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica;


SE RESUELVE:

Artículo 1. - Aceptar la renuncia presentada por el abogado Ramón Fernando Alcalde Poma al cargo de Jefe de la Oficina de Personal de los Juegos efectuado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 013-2018 MTC/PEJP-2019, considerándose como último día de labores el 30 de abril de 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. - Designar, a partir del 01 de mayo de 2018, al señor Rodrigo Antunes Malvar Hermida, como Jefe de la Oficina de Personal de los Juegos.

Artículo 3.- Disponer la publicación del presente acto resolutivo en el portal web de la entidad, así como su notificación a los servidores señalados en los artículos precedentes y a los Órganos y Unidades Orgánicas del Proyecto Especial, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.


WILHELM FUNCKE FIGUEROA
Director Ejecutivo (e)

